

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27587 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso voluntario ordinario 613/2009, referente al concursado Hermanos Agustín Tabernero, S.L., con CIF n.º B-37274313, por auto de fecha 19 de julio de 2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 7 de junio de 2010 por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 17 de septiembre a las 9:45 horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114,3 y 143,1º de la L.C.

4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 19 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100059274-1